

P-19/0025

FUNDACION ECUMENICA DE CIVO

- BIBLIOTECA -

MENDOZA
MAYO - JUNIO DE 1994

31 el diario de LAS CHICAS

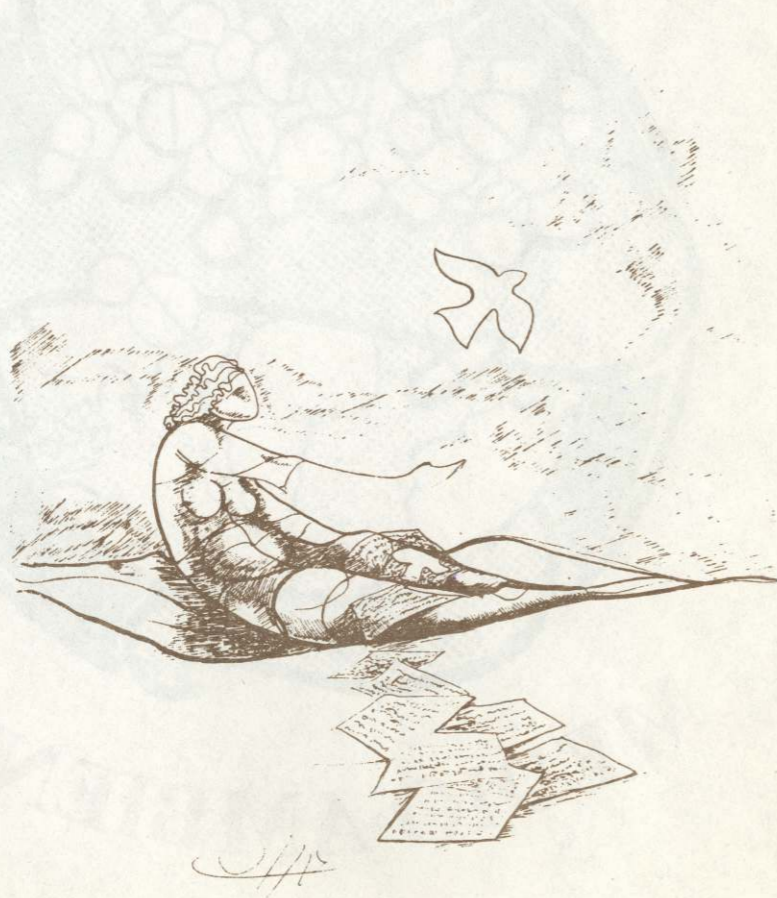
SALUD



MEDIO AMBIENTE

El calendario de los meses de Mayo y Junio se engalana con muchas fechas importantes : Día del Trabajador - Día de la Madre, del Padre, del Medio Ambiente, de la Salud de la Mujer, de la Bandera, del Vecino, del Compadre.

Esta vez, enfatizamos el 28 de Mayo *Día de la Salud de la Mujer* y el 5 de Junio *Día del Medio Ambiente*. Obviamente están relacionadas entre sí. Cada mujer, desde el hogar y desde su lugar de trabajo puede y debe aportar para que todas las personas tomen conciencia sobre las formas en que producimos o prevenimos la enfermedad física, psíquica y la contaminación del medio ambiente en que nos movemos. Ante las graves consecuencias de la contaminación del medio ambiente en que vivimos resulta indispensable nuestra acción individual y comunitaria para asegurar un ambiente hogareño y comunitario que favorezca el desarrollo pleno de nuestras familias y de la población en general, para poder vivir la vida en plenitud.



USO EXCLUSIVO
SALA DE LECTURA

28 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD DE LA MUJER

HILDA MAHONA, es Enfermera diplomada trabaja desde hace 18 años en el Hospital Español. Ella participa desde 1988 activamente en el ENCUESTO NACIONAL DE MEJERES MENDOZA.

A ella y a todas las mujeres que se desempeñan y muchas veces se desvelan para cuidar de la salud de los varones y mujeres, niñas, niños, ancianos y ancianas, saludamos muy especialmente en este día.

Hilda ¿qué significa para ti conmemorar este día?

Para mí este día es para tenerlo en cuenta en el calendario, pero en realidad la salud la debemos tener presente las mujeres de forma permanente todos los días. Porque si podemos hablar de nuestra salud significa que no hay enfermedad. Y para que no haya enfermedad tenemos que hacer periódicamente un control. Y pienso que este día especial nos ayuda a tener en cuenta esta necesidad del control para prevenir la enfermedad.

¿En tu profesión de enfermera, cuál ha sido tu experiencia en relación al cuidado de la mujer con respecto a su propia salud?

Yo observo que la mujer, en general, se deja estar. Y esto es por una cosa muy clara. Ella no se da el tiempo, para cuidarse a sí misma, realmente es así.

¿Por qué te parece, es así?

Obedece a distintas causas. Las mujeres en general, en primer lugar atienden a su familia. Ellas son cabeza de familia, no en lo económico, pero sí en lo que respecta a la salud p. e. y el cuidado alimenticio y de aseo, y todos estos son aspectos de la salud. Es ella la responsable.

Pero también hay otros factores que observo; por ejemplo: En general las mujeres no realizan control porque se sienten cohibidas ante los profesionales de la salud, porque tienen vergüenza, no sólo por pudor. Las mujeres tienen miedo, vergüenza de mostrar su cuerpo al médico. Por más que el médico esté bien dispuesto y tenga toda la discreción, la persona no lo sabe. Cuando se va a desnudar a veces inclusive con nosotras, las enfermeras, se sienten muy incómodas, no te demuestran confianza. Los médicos y nosotras tenemos que ayudar a crear un ambiente de confianza.

A veces también es por razones de trabajo y de las múltiples tareas en la familia que se deja estar, que deja librado al vacío estos aspectos de su salud, no se da cuenta. Recién cuando es más profundo su problema de salud, entonces sí toma conciencia. Desgraciadamente muchas veces ya el proceso de enfermedad es entonces muy complejo, cuando no es irreversible. Por esto me parece que es más que bueno que haya un día internacional de la salud de la mujer para que todas y todos tomen conciencia de la necesidad de cuidarla.

Me gusta que haya un día calendario para que se tenga en cuenta especialmente la salud de las mujeres por que concientiza que hay que prevenir la enfermedad. Yo le recomendaría a las mujeres que se hagan un chequeo cada seis meses o por lo menos una vez por año. Este chequeo puede significar para las mujeres que se eviten un mal estar.



¡MUJERES NO SE DEJEN ESTAR!



Miles de Abortos clandestinos manchan la Salud de Nuestras Comunidades

"Juicio por Muerte luego de un Aborto"
"8 años de prisión y 6 de inhabilitación
para un médico"

Diario Los Andes 24-6-94

"ABORTO EN ARGENTINA" Es la tercera
causa de muerte en América Latina en
mujeres jóvenes de 20 a 30 años".

Diario UNO 22-6-94

En los países donde el aborto es clandestino, es casi imposible medir lo que se oculta. Los números son manipulados según convenga, porque carecen de rigor estadístico. (1)

Muchas mujeres piensan que dar a luz un bebe que no pueden cuidar debidamente es un acto irresponsable. Muchas mujeres tienen miedo a quedar embarazadas por lo que en la mayoría de las parejas pueden producirse problemas. Dado que este miedo limita la vivencia de la plena expresión del amor en la pareja.

Esta realidad influye profundamente las relaciones de la pareja y en la familia toda. Afecta en la vida cotidiana la salud física y mental de todos los integrantes del núcleo familiar.

Ese "miedo al embarazo" va tiñendo en primer lugar la plenitud de vivir y sentir la relación de pareja en todos sus aspectos, con las consecuencias naturales que esta falta de plenitud acarrea para la pareja. La necesidad de plena satisfacción sexual que todo ser humano, varones y mujeres tenemos, al no poder lograrse, va instalando un sentimiento de frustración creciente que quebranta lentamente la vivencia de salud corporal, psíquica y espiritual de la persona. Esta realidad puede producir, con el correr del tiempo, serios desequilibrios en la persona y la pareja.

Sabemos que existen en muchas personas, varones y mujeres, opciones volun-

tarias de abstención sexual, y la sublimación de esta fuerza creadora en vocaciones religiosas, u otras actividades que llenan las necesidades de plenitud que tenemos los seres humanos, pero no podemos permitir que esta opción loable sea utilizada para impedir la toma de conciencia sobre un problema muy agudo en nuestra sociedad.

Nosotras opinamos que el avance en el campo de la medicina, especialmente en lo que respecta a la prevención de la enfermedad y la muerte prematura, es un verdadero DON DIVINO a la humanidad para proteger la VIDA de las personas a nivel individual, de la pareja, la familia y de la comunidad. Este verdadero Don también se ha aplicado con mucho respeto y seriedad al campo de la reproducción de la especie humana. Y se implementa en la mayoría de las naciones del mundo, con la supervisión profesional y legal que es de rigor para toda la actividad médica.

Cuando un varón, laico o religioso sufre de la próstata no existe ningún tabú de tipo ideológico para "prohibir" la intervención médica para que esa persona recupere plenamente su estado físico y preserve su vida. Hasta no hace tantos años esta afección en el cuerpo, significaba ineludiblemente la muerte. Gracias al avance en la investigación médica hoy puede ser operado y recuperar su salud, preservar la vida. Y hoy ya se han organizado los médicos a nivel nacional para ofrecer un servicio totalmente gratuito para la preservación y curación de esta enfermedad. (2)

En todos los campos de la salud física y mental es digno y loable aplicar las técnicas más avanzadas de la medicina. Inclusi-

(1) "Las Mujeres y el Aborto, Redefiniendo el Debate" en Revista "La Cacerola" pg. 10 - año 1986.

(2) Diario Uno Domingo 26 de Mayo.

ve somos testigos de la Acción de Gracias que se elevó por la recuperación de la salud del Papa luego de la delicada operación a que fue sometido, y sin ambages se dió gracias por el avance de las investigaciones médicas, y de la cirugía moderna que permitieron que él pueda continuar guiando la grey católica romana del mundo.

Por todo esto no podemos menos que preguntar: ¿Qué poder ideológico se mueve detrás de la rotunda negativa para legalizar "el aborto". Y quienes son los que legislan sobre la salud y el cuerpo, de las mujeres?

¿Por qué ese poder ideológico prefiere que se opere en la clandestinidad del silencio.? Porque ese manto de silencio que encubre como todos sabemos, altísimos honorarios cobrados por médicos, y también parteras, encubre la mala praxis médica - la complicidad de enfermeras, parteras, familiares.

Este SILENCIO es desde todos los puntos de vista sinónimo de MUERTE a nivel individual, en primer lugar para la mujer, pero también para la pareja, la familia y por ende para la comunidad en general.

Nosotras decimos: *ES INDISPENSABLE ROMPER CON ESTE SILENCIO NEFASTO* y crear un ámbito de respeto y reconocimiento para los dispositivos preventivos del embarazo, creados con el mismo rigor con que se crearon los dispositivos de prevención y curación médicos para las enfermedades de la próstata por ejemplo, e infinidad de enfermedades que solían acabar con la vida de la población.

Las mujeres YA NO PODEMOS CONCEBIR NI ACEPTAR que sea justamente desde los ámbitos regidos con exclusividad por el ser humano varón, que se pretende decidir y determinar sobre nuestra VOLUNTAD de quedar o no quedar embarazadas.

Y tampoco podemos seguir aceptando que se sigan utilizando en forma dogmática

y autoritaria fundamentos religiosos que tienen su origen en épocas de desarrollo humano y del mundo, ampliamente superadas en el umbral del Siglo XXI. Esto nos parece como seguir afirmando que el gran científico Galileo Galilei es un hereje transgresor digno de ser descuartizado por poner en duda el Dogma de la Creación, tal como se formuló en las páginas del Génesis. Hace muy poco que la Iglesia Católica Romana pudo reivindicar a este Precursor de los modernos científicos. ¡Mejor tarde que nunca! Ahora los científicos acaban de descubrir un Enorme Hueco Energético en la estratósfera a 750.000 años luz de la Tierra. ¿que dogmatizaremos sobre esto ahora?

Nosotras apostamos a la capacidad intelectual con que han sido dotados los seres humanos todos para superar ESTA DISCRIMINACION a la que estamos sujetos la mayoría de la población del mundo. A la vez que optamos por ser Madres Responsables de y por la Vida Digna y Plena de nuestros hijos e hijas. Para hacerlo así necesitamos poder planificar con toda responsabilidad y en libertad, junto a nuestros esposos, compañeros, el número de hijos que deseamos traer al seno de nuestras familias. Y reclamamos con todo nuestro derecho: poder recurrir a todos los avances de la medicina para hacer esta planificación. Por otra parte y porque tomando en cuenta todos los aspectos para una vida digna queremos que se establezcan todas las garantías legales y médicas, por habido y por haber, para solicitar la interrupción de un embarazo no querido. Y de modo muy enfático cuando ese embarazo es producido por una violación, y en grado superlativo pedimos ese derecho cuando el embarazo fue provocado mediante el abuso incestuoso.

Alida Verhoeven



En Mendoza la hermosa Nueva Ley de preservación del Medio Ambiente

Nos encontramos con Alejandra Obregón, Abogada. Ella trabaja como Asesora Letrada en el Ministerio de Medio Ambiente Urbanismo y Vivienda.

LAS CHICAS le preguntamos:

Alendra informanos sobre la Nueva Ley de Preservación del Medio Ambiente promulgada en Mendoza.

El problema ambiental es un nuevo fenómeno perturbador que ejerce presión sobre los ordenamientos jurídicos y obliga a que sea transformado. Durante muchos años el principal obstáculo para la consolidación de las libertades humanas parecía ser el triste fenómeno de la explotación del hombre por el hombre; hoy las libertades humanas y la vida misma peligran a causa de otros factores: la explotación y el agotamiento de los recursos naturales.

Es a partir de esto que surge un nuevo y colosal problema. El hecho que los ordenamientos jurídicos parecen a primera vista no estar preparados para resolver. El poder asegurar, al mismo tiempo, el desarrollo económico y la conservación de los equilibrios naturales.

En poco más de una década han aparecido consolidados y difundidos conceptos globales sobre medio ambiente, calidad de vida, ordenación de territorios, que significan una ruptura con los planteamientos jurídicos tradicionales. Esta realidad desafía a los investigadores del derecho, ya que implica una profunda transformación de la ciencia jurídica.

¿Por qué lo planteas como un problema colosal?

Es necesario plantearlo así porque lo que caracteriza a nuestra época e impone al ser humano un nuevo desafío, es la irrupción violenta y omnicomprensiva con que hoy se plantea el tema, ligado nada más y nada menos que a la supervivencia del ser humano como especie. Su fuerza está tam-

bién unida a la atenuación de la diferenciación sujeto - objeto del derecho; - a la crítica de los planteamientos sectoriales; - a la primacía de lo social y colectivo sobre lo individual; - a la defensa de los intereses de las generaciones futuras y a la participación pública en la toma de decisiones.

La provincia de Mendoza, afortunadamente ha receptado con bastante rapidéz, la problemática ambiental y elaboró una normativa tanta perceptiva como institucional en la materia. Nuestra Ley provincial de Preservación del Ambiente, constituye un marco normativo amplio y flexible que traduce una política de medio ambiente y desarrollo, con el respaldo de mecanismos institucionales, para lograr el efectivo cumplimiento de la misma.



¿Cuáles son los objetivos de la Ley Provincial de Medio Ambiente?

Su principal objeto es la determinación del ambiente deseado y posible en un lugar y momento dado. Destacamos también como objetivo. La preservación del ambiente en todo el territorio provincial, a los fines de resguardar el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable. Las disposiciones son de orden público y han sido declaradas de interés provincial las acciones y actividades destinadas a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los ambientes urbanos, agropecuarios y en sus elementos constitutivos.

¿Quiénes determinan a la política ambiental?

La determinación de la política ambiental es una cuestión inherente al poder público, es el estado provincial quien debe formular los objetivos e implementar las acciones conducentes a su cumplimiento y tutela . . . esta política ambiental especifica los objetivos globales. Su complemento es la planificación, como técnica que indica el proceso a seguir en las acciones futuras, para alcanzar los objetivos.

La Ley de preservación del Ambiente como expresión normativa en que se plasma la política, establece principios de política ambiental poniendo especial énfasis en asegurar una adecuada utilización de los recursos naturales, que permitan sostener el desarrollo a largo plazo para garantizar la sobrevivencia y el bienestar de las generaciones futuras. Consagra el derecho de los habitantes de la provincia a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

La política ambiental mendocina, surge de la conciliación entre razón, historia y realidad, y la legislación tendrá continuidad, estabilidad y vigencia en la medida que se respeten estas tres notas.



De este modo la ley cumple un importante cometido: incorpora a la función judicial la tarea de preservar el equilibrio ecológico y la defensa de la calidad de vida de la población.

¿Alejandra, en la práctica cómo se implementará esta Ley?

A fin de asegurar la puesta en práctica de esta Ley, se ha creado el Consejo Provincial del Ambiente que está integrado por representantes de las: Universidades, Centros de investigación, Establecimientos Educativos, Medios de Comunicación, Organizaciones Ambientales No Gubernamentales, Organizaciones Empresariales y del Trabajo, Cooperativas, Mutuales, Uniones Vecinales y Asociaciones Profesionales. Es una forma excelente para aunar esfuerzos, asegurar que participen todos los sectores de nuestra comunidad, que sostengan sus puntos de vista y aporten información útil que enriquezca el proceso de toma de decisión, constituyendo así sus opiniones importantes recomendaciones para la acción. Me parece que debe ser así porque la calidad de vida es un concepto subjetivo, que está integrado por consideraciones históricas, culturales y sociales, propias de cada pueblo. Por eso, su protección y mejoramiento requiere de la consulta permanente a la población a fin de conocer sus aspiraciones y experiencias. Además, la participación posibilita desarrollar un proceso de rendición de cuentas permanentes y lo que es aún más importante, promueve la descentralización del poder.

A través de la participación y éste es el sentido del Consejo Provincial del Ambiente, podremos lograr una sociedad, que en definitiva, pueda armonizar sus intereses con los de la naturaleza.

viene de la pág. anterior

¿De que forma concreta se va a aplicar esta Nueva Ley de Medio Ambiente desde aquí en adelante?

Es la justicia concreta que efectiviza la vigencia de la Ley, ella establece el amparo ambiental y legítima activamente a las autoridades provinciales, municipales, en especial al Fiscal de estado y a las agrupaciones privadas legalmente constituidas para la defensa del medio ambiente. Estas deben tener una antigüedad no menor a un año y ser representativas del grupo.

Las personas individualmente consideradas pueden también movilizar este instrumento procesal a través de LA DENUNCIA AMBIENTAL ante el Fiscal de Estado, quien previa evaluación del Ministerio de Medio Ambiente, debe interponer si corresponde, la acción de amparo ambiental.

La protección abarca valores paisajísticos, estéticos, históricos, urbanísticos, artísticos, arquitectónicos y todos aquellos necesarios para salvaguardar la calidad de vida de la población.

¿Se ha previsto alguna forma de evaluación una vez que se haya implementado esta Nueva Ley de Medio Ambiente?

Si por su puesto, la propia Ley tiene entre sus dispositivos la Evaluación del impacto ambiental, a fin de asegurar el logro de un desarrollo sostenible en lo que respecta al medio ambiente. Y mediante este dispositivo se evaluará el impacto ambiental tanto a las actividades públicas como priva-

das, sin establecer privilegios o excepciones respecto de la Administración Pública.

Estos dispositivos se medirán en todas las nuevas obras que se ejecutarán en la provincia, sean nuevos barrios, centros turísticos, deportivos, cementerios, aperturas de calles, etc.

La autoridad de aplicación de la Ley será el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, para aquellas obras que se realicen en el ámbito Provincial, y los Municipios para aquellos que correspondan a sus jurisdicciones.

¿De qué forma se ha previsto la difusión de esta Ley a toda la población para que esta pueda efectivamente participar en su aplicación.

Es muy bueno expresar esta inquietud, porque justamente la Ley contiene una disposición relativa de la EDUCACION AMBIENTAL en todos los niveles de educación obligatoria. Prevé, además la necesidad de formar educadores, maestros y profesores a fin de que éstos puedan concientizar y dar apoyo a los educandos a tomar conciencia de sus acciones, hábitos y conductas, y la repercusión de éstas sobre el medio ambiente.

A modo de conclusión decimos: la conciencia hídrica que caracteriza a los habitantes del desierto mendocino, es una base sólida para la conformación de la conciencia ambiental, sin embargo por la complejidad y amplitud de la problemática ambiental, todavía quedan muchas cosas por hacer. Sin duda esta Nueva Ley significa un gran aporte para lograr este objetivo.

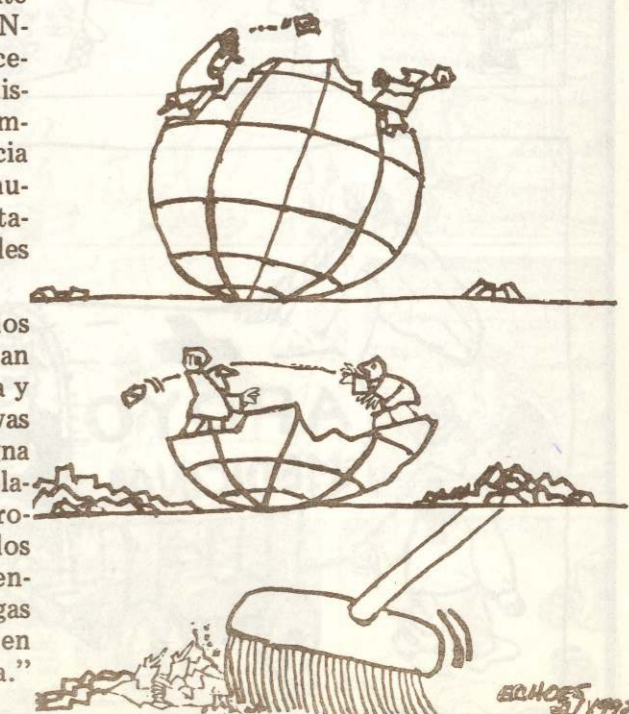
5 DE JUNIO DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Sin duda alguna tomar "CONCIENCIA DEL MEDIO AMBIENTE" debiera guiar como "madre" todo proceso educativo cuando intentamos asumir la delicada y tremenda tarea de enfocar el equilibrio natural entre la Tierra y todos los seres que la habitan (incluyendo todas las formas de vida en esta palabra). La devastación y el desequilibrio destroza todos los niveles de nuestra sociedad; comenzando por el desperdicio y abuso de los recursos naturales, siguiendo con la humanidad misma, y terminando en la devastación del planeta TIERRA y la mayoría de sus productos.

Desgraciadamente parece ser que la mayor parte de los fondos destinados a la lucha para la protección del medio ambiente se destina a TEMAS, CONFERENCIAS, ETC. Cuando las más grandes necesidades siguen acumulándose sobre la mismísima vida humana, ya que ésta es también un problema ecológico por excelencia y debe ser encarado como tal. (La vida humana? en las villas miserias, en los asentamientos marginales tanto en zonas rurales como en las suburbanas).

Pareciera ser, que los así llamados campos sofisticados de las ciencias han abandonado su responsabilidad científica y social para buscar y/o proponer alternativas que aseguren un equilibrio y una vida digna para todo lo que tiene vida en nuestro planeta. El fundador y coordinador de un programa ecológico popular dijo: "Existen dos leyes ecológicas: 1. No puedes "simplemente" hacer una cosa. 2. Todo lo que tu hagas afecta a algo o alguien. No hay nada en nuestro mundo que exista por sí mismo/a." Todo está relacionado.

Tenemos que tener claro que existe una conexión profunda en la realidad de cada día entre la sociedad humana y la naturaleza. Solemos utilizar las palabras "Interdisciplinario", "equilibrado" y "multifacético" para indicar esta realidad, pero la mayoría de las veces nos quedamos a nivel del mero uso de dichas palabras. Si tuviéramos de verdad este equilibrio en nuestro planeta, no habría pobreza, desnutrición, injusticia ni guerras. Estas realidades se constituyen como los enemigos de todo intento para lograr un equilibrio ecológico social, emocional y mental, que son indispensables para asegurar Vida Plena y Digna para todos/as.



Calendario de Eventos

MAYO

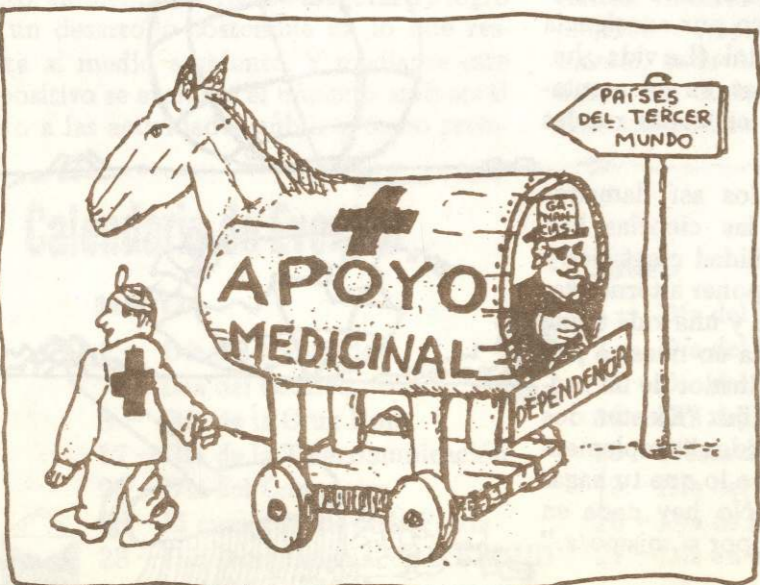
- 1 - Día del trabajador
- 7 - Día del Gráfico
- 8 - Día de la Cruz Roja
- 17 - Día de la Telecomunicación
- 23 - Día del Compadre
- 25 - El cumpleaños de la Patria
- 28 - Día Internacional de la SALUD de la Mujer.

JUNIO

- 5 - Día del Medio Ambiente
- 7 - Día del Periodista
- 11 - Día del Vecino
- 13 - Día del Escritor
- 15 - Fiesta del Libro
- 19 - Día del Padre
- 20 - Día de la Bandera
- 21 - Día en que trabajaremos por una Educación humana no sexista.



ED. HOES 1992



Humor



MATASANOS
PROFESIONAL
CON MEDICINA
PROHIBIDA



¿ DE QUE DEPENDE NUESTRA SALUD ?

La Yuyera

Había una vez en un tiempo, en el que el bienestar, la salud y productividad eran parte de la vida de nuestras comunidades.

Cuando el poder natural del cuerpo, de la mente y del espíritu, representaban algo importante y sagrado para nuestra armonía con el medio ambiente. No estar enfermo. Estar bien alimentado y ser feliz era parte de nuestra vida cotidiana

Después vino el "intervalo" de muchos años de conquistas, de enfermedades, de muertes, de destrucciones, de nuevos descubrimientos, de golpes militares, de luchas partidarias, de nuevas formas de amenazas, y reciénemente los ajustes estructurales

¿Es una historia, o un cuento?

Esta pregunta se la hizo la gente en otras épocas también, pero hoy día nuestra respuesta es : A veces las vidas humanas son también como los "intervalos" en que se muestran etapas de ausencia de la salud, y de susceptibilidad hacia el entorno. Entonces, ¿de qué depende nuestra salud?

"Nuestra salud depende de nosotros mismos, de nuestra unidad integral y del entorno (medio ambiente)". El *medio ambiente* que nos rodea influye directamente sobre nosotros y nuestra posibilidad de estar más o menos sanos. *El medio ambiente físico* : lugar donde vivimos (en una ciudad, en una zona rural, y/o en un barrio); calidad del agua que bebemos y del aire que respiramos (¿son buenos, contaminados por bacterias o por sustancias químicas?). ¿El lugar nos gusta? ¿Nos parece bonito, agradable, nos sentimos cómodos aquí/allí?

En *el medio ambiente social* : trabajo que realizamos, personas que lo rodean (el ambiente humano ¿que tal? es tranquilo, violento, amistoso), situación socioeconómica (¿nos resultan gratas, o nos molestan, nos resultan

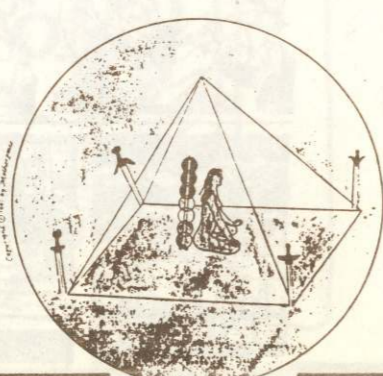


feas?). ¿Dónde tenemos actividades? ¿Nos satisfacen? ¿Sentimos de valor nuestro trabajo, nos sentimos reconocidos? ¿Lo que ganamos nos resulta suficiente? *De esta manera lo social, ecológico y ambiental adquieren importancia en la salud de las personas.*

La estructura política en que vivimos nos permite sentirnos personas ¿o nos sentimos "sospechosos"? Sentimos que tenemos derecho a ser respetados y que no nos maltraten o que debemos ser obedientes y sumisos no importa qué nos estén requiriendo.

¿Estamos en clima de paz o de guerra? ¿Hay cierta tranquilidad o violencia? "El medio ambiente en el que estamos y al cual pertenecemos tiene relación directa con nuestra salud."

En fin la salud es un *equilibrio dinámico* entre distintas áreas que nos conforman. Igualmente es importante tener presente todo lo que influye para saber dónde estamos parados, hasta dónde nos podemos sostener y qué cosas queremos cambiar. *Si no, todo es un intervalo.*



Bibliografía:

- * Carlos Vicente e Ingrid Kossmann, *Salud y Plantas Medicinales*, CETAAR, 12 - 16.
- * Anne Herbert, Issue 16 (Sixteen), *Woman of Power*, "Intermission", 85 - 88.

MEDIOS DE COMUNICACION

Ley de indemnización a quienes sufrieron prisión injusta durante la dictadura militar

Con la citación personal a cada uno de los solicitantes del beneficio de la ley 24.043 (cuya petición no haya sido denegada) pronto se concretará la promesa de indemnización contenida en la ley. Era tiempo, pues el trámite comenzó en enero de 1992. La Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, procesó 8.300 solicitudes de todo el país.

Por nuestra parte, acompañamos en su gestión a más de cien personas de Mendoza.

Tenemos que decir que la ley no tiene la suficiente amplitud; no son reconocidos los períodos de detención clandestina en dependencias militares, policiales, y otros centros de cautiverio y tortura. O dicho de otro modo, sólo se indemniza la prisión

"blanqueada" por la dictadura y asentada en registros penitenciarios, que hoy permite ser acreditada con certificados oficiales. y aún así, no siempre resultan suficientes.

En cuanto a los niños que nacieron en prisión o que siendo bebés ingresaron con sus madres -presas políticas y sociales- aún no hay definición acerca de si "les corresponde o no", una compensación económica.

No obstante, porque no creemos en el "todo o nada" sino en el "andando se hace camino", nos congratulamos por la vigencia de esta ley y nos alegramos por todos aquellos que van a recibir una suma indemnizatoria, porque es un acto de estricta justicia.



CORRIENTES - 9º Encuentro Nacional de Mujeres

MAS DE 7.000 MUJERES DE TODO EL PAIS SE EXPRESARON A VIVA VOZ EN CONTRA DEL PLAN DE AJUSTE IMPUESTO A LA TOTALIDAD DEL PUEBLO ARGENTINO.

LA MAS CLARA UNION EN ESTA OPOSICION SE VIVENCIO DURANTE LA MULTITUDINARIA MARCHA DE LAS MUJERES QUE RECORRIO LA CIUDAD DE CORRIENTES, SEDE DEL NOVENO ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES. TODAS LAS MUJERES APORTARON EN LOS TALLERES DESDE SUS PRATCTICAS LOCALES A DISEÑAR ACCIONES CONCRETAS PARA SUS ORGANIZACIONES DE BASE EN CADA CIUDAD Y PUEBLO DE NUESTRO PAIS, HASTA VOLVER A REUNIRNOS EL AÑO PROXIMO EN LA NUEVA SEDE PROCLAMADA, LA CIUDAD DE JUJUY.

Los nueve monstruos

Y, desgraciadamente,
el dolor crece en el mundo a cada rato,
crece a treinta minutos por segundo
paso a paso,
y la naturaleza del dolor,
es el dolor dos veces
y la condición del martirio,
carnívora, voráz,
es el dolor dos veces
y el bien de ser, dolernos doblemente.

tángo ministro, tángo lagartija
y tángo inversión,
tángo lejos y tángo sed de sed!

Señor Ministro de Salud :
¿QUE HACER?
¡Ah! desgraciadamente, hombres humanos
hay hermanos, muchísimo que hacer.

Jamás, hombres humanos,
hubo tángo dolor en el pecho,
en la solapa, en la cartera,
en el vaso, en la carnicería,
en la aritmética !! (...)
Jamás, Señor ministro de salud,
fue la salud más mortal
y la migraña extrajo tángo frente
de la frente! (...)

¡Cómo, hermanos humanos,
no deciros que ya no puedo
y ya no puedo con tángo cajón,

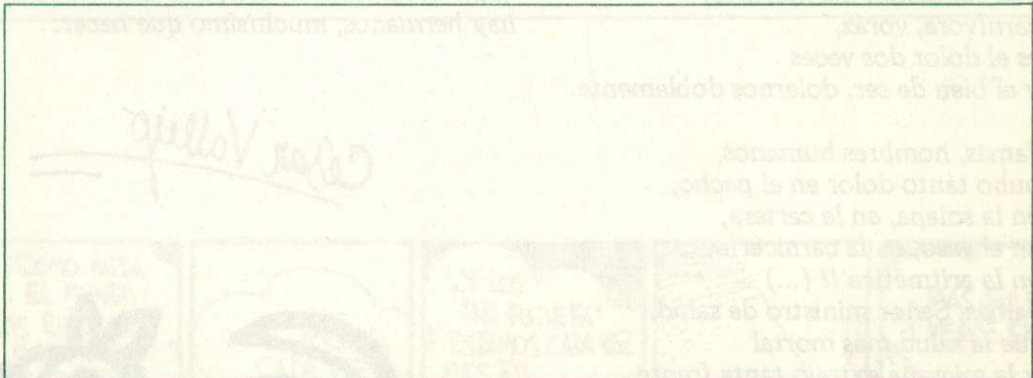




31 el diario de LAS CHICAS



GRUPO ECUMÉNICO DE MUJERES F.E.C.



El Diario de Las Chicas es una publicación del GEM (Grupo Ecuménico de Mujeres).
 Fundación Ecuménica de Cuyo - Estamos los Martes y Jueves de 9.00 a 18.00 hs.
 Pedernera 1291 - (5519) San José - Guaymallén - Mendoza - Tel. 250175

Composición e Impresión ALFA Impresos
 Bahía Blanca 494 - (5539) Las Heras
 Tel.de Radio Llamada 296900 - Código 370